



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

95

GUADALAJARA NÚMERO 1

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña María del Rosario de Andrés Herrero, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 1 de Guadalajara.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 1.374 de 2009 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Ángel Cano Martínez, contra la empresa “Esfera, Estructuras y Ferrallas, Sociedad Anónima”, ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

1.º Tengo por desistido al demandante de su demanda respecto de “Esfera, Estructuras y Ferrallas, Sociedad Anónima”.

2.º Estimo en parte la demanda de don Ángel Cano Martínez, interpuesta en reclamación frente a despido por causas objetivas, siendo demandada “Perfil Europeo Comercializado, Sociedad Limitada”, declaro la improcedencia del mismo y condeno a la empresa a estar y pasar por esta declaración y a cuantas consecuencias legales derivan de la misma. Desestimo la pretensión de declaración de nulidad del despido.

3.º Condeno a la referida empresa “Perfiles Europeo Comercializado, Sociedad Limitada”, a que, a su elección, que deberá ejercitarse dentro del plazo de los cinco días siguientes a la notificación de la presente, por escrito o por comparecencia ante la Secretaría de este Juzgado, readmita al trabajador en el mismo puesto de trabajo y en las mismas condiciones que existían antes de producirse el despido o a que le indemnice con la cantidad de 9.789,31 euros, y a que, en ambos casos, le abone el importe del salario dejado de percibir desde la fecha del despido (6 de noviembre de 2009), hasta la fecha de la notificación de la presente, a razón del salario mensual de 1.350,25 euros, que incluye la parte proporcional de las pagas extraordinarias. Con recurso de suplicación.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplezamiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “Esfera, Estructuras y Ferrallas, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Guadalajara, a 13 de julio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/32.729/10)